

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
JAPP.MICV.CGV. 24

DEC. SEC. 1º Nº 2424 /

LAS CONDES,

DEC. SEC. 2º Nº 1309 /

LAS CONDES, 2 JUN 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1ra Nº 5131 de fecha 28 de Diciembre 2009, que pone en vigencia el Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad.
- El Informe de Imputación Nº 1753 de fecha 07 de Mayo de 2010 del Departamento de Finanzas;
- Certificados de atención de personas de la Clínica Cordillera.
- Certificado de Acción y Asistencia Social, de fecha Mayo del 2010.
- Los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **OTORGASE**, subsidio en dinero a las personas que se mencionan a continuación, por los montos que en cada caso se señalan, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera de la Solidaridad:

PROGRAMA CLINICA CORDILLERA DE LA SOLIDARIDAD SUBSIDIO Nº 49 CAMPAÑA CIRUGIAS \$10.000						
	RUT	NOMBRE	PREVISION	PROCEDIMIENTO	COPAGO PREVISION	MONTO SUBSIDIO MLC
1	2.784.457	K ESTERCILA NAVARRETE SÁNCHEZ	FONASA B	CATARATAS OJO DERECHO	\$ 416.940	\$ 406.940
2	3.200.231	5 BALBINA CLARISA GARCÍA SEPÚLVEDA	FONASA D	CATARATAS	\$ 410.780	\$ 400.780
3	3.636.996	5 MARÍA IRIS ALMUNA CHANDÍA	FONASA B	CATARATAS OJO IZQUIERDO	\$ 410.780	\$ 400.780
4	3.646.925	0 ADRIANA DEL CARMEN RIVERA ESCOBAR	FONASA B	LIPECTOMÍA ABDOMINAL	\$ 287.834	\$ 277.834
5	5.020.853	2 EDUARDO ANTONIO SAAVEDRA PIZARRO	FONASA C	SAFENECTOMÍA	\$ 163.450	\$ 153.450
6	5.091.338	4 TEÓFILO MAXIMILIANO JIMÉNEZ WANGNET	FONASA B	HERNIA INGUINAL	\$ 321.340	\$ 311.340
7	5.095.910	4 MARTA DE LA INMACULADA FAÚNDEZ	FONASA B	SAFENECTOMÍA PIerna IZQUIERDA	\$ 350.540	\$ 340.540
8	5.327.316	5 ELSA MARINA TAPIA CONEJEROS	CONSALUD	COLECISTECTOMÍA	\$ 821.118	\$ 811.118
9	6.554.722	8 CECILIA DEL CARMEN PIÑERO ORTEGA	BANMEDICA	SAFENECTOMÍA UNA PIerna	\$ 603.708	\$ 593.708
10	9.168.572	8 GLADYS DEL CARMEN ARAYA CERDA	FONASA B	SAFENECTOMÍA UNA PIerna	\$ 163.450	\$ 153.450
11	11.444.516	9 PATRICIA JEANETTE VALLEJOS POBLETE	FONASA B	SAFENECTOMÍA PIerna DERECHA	\$ 163.450	\$ 153.450
12	16.208.652	9 PALOMA FRANCISCA MOLINA SECCHI	FONASA B	COLELITIASIS	\$ 697.990	\$ 687.990
						\$4.691.380

2.-**AUTORIZASE**, el pago de los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en el punto Nº 1 del presente decreto.

3.-**PAGUESE**, la cantidad que se señala en el punto Nº 1 del presente Decreto.

4.- EMITASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense los correspondientes cheques a nombre de las personas que se indican en el punto N° 1.

5.- EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DECOM
- Depto. DAAS
- Of. De Partes

